C/2026/5263

9.10.2026

**Notificación previa de una concentración**

**(Asunto M.12595 — BRIDGEPOINT / GBA GROUP)**

**Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(C/2026/5263)

1. El 1 de octubre de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Bridgepoint Group Holdings Limited (Reino Unido), bajo el control de Bridgepoint Group plc («Bridgepoint», Reino Unido).

— GBA Holding GmbH (Alemania), la sociedad de cartera del grupo GBA (en lo sucesivo, «grupo GBA»).

Bridgepoint adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad del grupo GBA.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Bridgepoint Group Holdings Limited es una sociedad de cartera para la estrategia de capital inversión del grupo Bridgepoint. Bridgepoint es uno de los principales inversores a escala mundial en crecimiento del mercado privado y está especializado en capital inversión, infraestructuras, crédito privado y servicios secundarios. Bridgepoint posee aproximadamente 98 000 millones USD en activos gestionados, principalmente en Europa, América del Norte y Asia.

— El grupo GBA es una empresa internacional de servicios de ciencias de la vida con más de 3 500 empleados que presta servicios analíticos, logísticos y especializados en los ámbitos de los productos farmacéuticos, los productos médicos, los cosméticos, los productos químicos, los alimentos, el agua potable y la sostenibilidad medioambiental.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12595 — BRIDGEPOINT / GBA GROUP

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË